



Gobierno de
CHILE
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Fondo Social



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION Y APRUEBA
PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA
GRUPO SOLIDARIO PADRE ENRIQUE CORREA A.
TALCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5447

SANTIAGO, 28 DE JULIO DE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. **DEJESE**, sin efecto Resolución N° 11.403 del 02 de Diciembre de 2009, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0028952; emitido con fecha 31 de Diciembre de 2009 y en su reemplazo.

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071014330015	Equipamiento de Hogar Estudiantil	589.570.-
<i>Año.</i>	(GRUPO SOLIDARIO PADRE ENRIQUE CORREA A.)	

3. **EXCEPTUASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



JOHN BARRA INOSTROZA
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

Victor Borneck Matamala
VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración y Finanzas (S)

4015894